

ANDREA MENSA GONZÁLEZ
CALOGERO PIZZOLO
(DIRECTORES)



Sergio Díaz Ricci - Mariano Liszczynski - Andrea Mensa
González - Calogero Pizzolo - Natalia Curi Atti

CUADERNOS DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Número 1 - Año 2008



OBSERVATORIO

INTERFEDERAL

Biblioteca de la
Corte Suprema

AMPARO

HÁBEAS DATA

HÁBEAS CORPUS

Ubicación

119636

F 5996

DOCTRINA - LEGISLACIÓN - JURISPRUDENCIA

Alveroni
Ediciones

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
SUMARIO	9

SECCIÓN DOCTRINA

Transformaciones del amparo en el derecho constitucional provincial

Por Sergio Díaz Ricci

I. Introducción	13
II. Proceso histórico de recepción del amparo en las provincias	14
III. Ampliación del contenido tuitivo del amparo	32
1. Valor de Interpretación obligatoria:	44
2. Efecto derogatorio por sentencias reiteradas:	45
<i>a) Derogación bajo condición suspensiva</i>	45
<i>b) Derogación directa</i>	45
3. Caducidad de la norma inconstitucional:	46
Bibliografía	48

El amparo por mora en el derecho público argentino (Administración Nacional, Provincial y Municipal)

Por Mariano Liszczyński

I. Consideraciones generales sobre el Amparo	49
II. El Amparo por Mora de la Administración	57

III. El Amparo por Mora y la vía administrativa	62
IV. Amparo por Mora: ¿Amparo especial o acción autónoma? Plazos para su configuración. Procedencia	64
V. Amparo por Mora, Jurisdicciones locales y BCF	68
VI. El amparo por Mora en el Derecho Argentino. Un aporte enriquecedor	69
BIBLIOGRAFÍA	73

El hábeas data y la protección de los datos personales por las constituciones provinciales

Por *Calogero Pizzolo*

I. La tutela del derecho a la autodeterminación informativa o libertad informática	75
II. ¿Carácter autónomo de la garantía de hábeas data o subespecie de amparo?	86
III. Naturaleza restrictiva de la legitimación activa	96
Personas físicas y personas jurídicas	96
IV. Naturaleza amplia de la legitimación pasiva	100
V. Derecho a conocer y derecho a acceder. Derecho a actuar sobre el dato almacenado	108
VI. Finalidad	112
VII. Protección específica de los datos sensibles	116
VIII. Prohibición de violar el secreto de las fuentes periodísticas	119
BIBLIOGRAFÍA	122

El hábeas corpus y su reconocimiento por las constituciones provinciales

Por *Andrea Mensa González*

I. Introducción al hábeas corpus	125
II. Origen y características jurídicas	126
III. Recepción en el bloque de constitucionalidad federal	129
IV. Recepción constitucional del hábeas corpus en el derecho público provincial	132
V. Partes. Legitimación activa	133
VI. Hábeas corpus frente a actos de particulares	135

VII. Acción de oficio	135
VIII. Acción sumaria expedita. Plazo	136
IX. Responsabilidad de aplicación	139
X. Declaración de oficio de inconstitucionalidad de la norma en la que se basa el hecho	140
XI. Suspensión del hábeas corpus en situaciones especiales ..	140
XII. Hábeas corpus clásico o reparador	144
XIII. Hábeas corpus preventivo	147
XIV. Hábeas corpus correctivo	149
XV. Hábeas corpus por desaparición forzada de personas	152
XVI. Hábeas corpus correctivo colectivo	155
XVII. Hábeas corpus restringido y otros	157
XVIII. Otras especies de hábeas corpus	158
BIBLIOGRAFÍA	158

El amparo colectivo en el derecho constitucional provincial

Por *Natalia Curi Atti*

I. Introducción	161
II. Antecedentes jurisprudenciales	164
III. Normativa nacional y en el derecho público provincial	169
IV. Elementos de la acción de amparo y la vinculación con el amparo colectivo	170
V. Recepción de la acción de amparo colectivo en el derecho público provincial	176
VI. Legitimación activa	177
VII. El Estado y su responsabilidad de carácter irrenunciable	181
VIII. Registro público de amparos colectivos	182
IX. Conclusiones	182
BIBLIOGRAFÍA	184

SECCIÓN LEGISLACIÓN

.....	187
-------	-----

SECCIÓN JURISPRUDENCIA AGRUPADA

Hábeas corpus

.....	237
-------	-----

Hábeas data y protección de datos personales

I. Fundamento jurídico del hábeas data	261
II. El hábeas data como subespecie de amparo	263
III. Aplicación del art. 37 de la Ley nacional N° 25.326	264
IV. Legitimación activa	265
V. Hábeas data colectivo	266
VI. Legitimación pasiva: banco de datos obligados por el hábeas data	268
VII. Necesidad de intimación previa a la vía judicial	280
VIII. Contestación insuficiente	282
IX. Objeto del hábeas data	285
X. Derecho a conocer. Derecho a acceder. Derecho a actuar sobre los datos personales	287
XI. Procedencia del hábeas data	291
XII. Necesidad del consentimiento del titular del dato previo a su uso por un tercero	295
XIII. Principio de calidad de los datos	297
XIV. Gratuidad (art. 19 de la Ley nacional N° 25.326)	300
XV. Datos sensibles	300
XVI. Carga de la prueba	301
XVII. Caducidad de los asientos en bases de datos	303
XVIII. Aplicación de la Ley nacional N° 25.326 a las jurisdicciones provinciales	306
XIX. Competencia	307

Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2008,
en los talleres de Multi Graf,
Argensola 1942 de la ciudad de Córdoba.

Reg	208
Cat	208
Clas	DDA

1 1 981 2083